

A

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintuno, que se llevó a cabo el día jueves 2 dos de julio del año 2020 dos mil veinte, en el Salón de Cabildos de la casa municipal sita en Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Sindica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie e hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 02 dos de julio del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:10

nueve horas con diez minutos, se da por iniciada la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 87 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Minuta Proyecto de Decreto, contenida en la circular número 227, remitida por el Congreso del Estado, sobre reformas a la Carta Magna.
6. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento que el recién nombrado Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato dio cumplimiento a los artículos 14 y 15 del Reglamento de ese organismo operador.
7. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate, no hubo comentarios; entonces, el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día. Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 87 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

11

El Presidente mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión 87, luego abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el acta en análisis y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la **octogésima séptima** sesión ordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Minuta Proyecto de Decreto, contenida en la circular número 227, remitida por el Congreso del Estado, sobre reformas a la Carta Magna.*

El Alcalde presentó el punto y dijo que a este ayuntamiento sólo correspondía aprobar o rechazar la iniciativa, sin opción de modificar el dictamen emitido por el Congreso del Estado, ni de discutir sobre la pertinencia o no de tales reformas; solicitó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la reforma contenida en la Minuta Proyecto de Decreto enviada mediante la circular número 227 doscientos veintisiete, del Congreso del Estado, por la que se reforman los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser ahora los párrafos tercero y cuarto, todos ellos del artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 DOCE VOTOS A FAVOR**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADA** la propuesta de reforma constitucional y ordenó notificarlo al Congreso del Estado para los efectos que resulten. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

AS

SEXTO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento que el recién nombrado Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato dio cumplimiento a los artículos 14 y 15 del Reglamento de ese organismo operador.

h

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que los artículos 14 y 15 del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, establecen que, una vez ratificado, el consejo Directivo deberá realizar su primera sesión de instalación y designación de comisiones e informarlo al Ayuntamiento enviando copia del acta respectiva. Agregó que, en cumplimiento de dichas obligaciones, la mencionada paramunicipal estaba comunicando a este Pleno el cumplimiento de tales obligaciones, remitiendo además copia de su primera acta para la debida constancia. Acto seguido declaró: "Se tiene por recibido el informe de cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias y se da por cumplida la obligación de su presentación".

R

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 9:18 nueve horas con dieciocho minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil dieciocho al año dos mil veintuno.

AS

Edmundo

Eduardo Maldonado García

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Nereida Bustos Cárdenas

Nereida Bustos Cárdenas
Sindica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES

Maria Guadalupe Cano Ortega

Edgar Abel Martinez Ochoa

Natalia Posashkova

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Sonia Cristina Uriegas Uriegas

Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez

Arturo Luna Ramírez

Roberto Carlos Pérez Huerta

Esteban Croniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la 89 octogésima novena sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de julio de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento